



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/88/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con referencia alfanumérica **SEJGE/285/2024**, de fecha siete de mayo del presente año, signado por el encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" (*sic*), recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día ocho de mayo del año en curso, a las 15:20 horas. **La Magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de hoy **nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/88/2024.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia<sup>1</sup>, con el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/285/2024, de fecha siete de mayo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el ocho de mayo de la presente anualidad, a las 15:20 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio citado al rubro signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que nos comunica el Acuerdo JGE/109/2024 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL C. CARLOS AUGUSTO CAB QUEB POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO COMO CIUDADANO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE Y EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO" (*sic*). En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

<sup>1</sup> Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/05/Acta-20-2024-administrativa-07-05-2024.pdf>



# Tribunal Electoral del Estado de Campeche



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ ARELLANO**  
 MAGISTRADA ENCARGADA  
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA  
 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,  
 CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 POR MINISTERIO DE LEY  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (9 de mayo de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.